



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24855)

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio iniciado el 01/01/2013 y
finalizado el 31/12/2013 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior

Ejercicio Económico N° 17

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTAS

ANEXOS

FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL

Av. Leandro N. Alem 1074 - Piso 6° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Rep. Argentina

Actividad principal:	Asistencia financiera a las Provincias y al Estado Nacional para la realización de obras públicas de infraestructura económica y social
Fecha de finalización de la duración del Fideicomiso:	25 de julio de 2027
Denominación del Fiduciario:	Banco de la Nación Argentina
Domicilio del Fiduciario:	Bartolomé Mitre 326 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal del Fiduciario:	Financiera
Fiduciante y Fideicomisario:	Estado Nacional
Beneficiarios:	Las Provincias, el Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT:	30-69633591-1

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/2013 y 31/12/2012

ACTIVO	31/12/2013 \$	31/12/2012 \$	PASIVO	31/12/2013 \$	31/12/2012 \$
Activo Corriente			Pasivo Corriente		
Caja y bancos [Nota 4.1]	6.549.050	2.681.738	Cuentas por pagar [Nota 4.6.]	358.992	1.096.026
Inversiones [Nota 4.2]	659.444.096	249.594.931	Banco Central de la Rep. Argentina [Nota 4.7.]	614.306.076	614.306.076
Créditos con Jurisdicciones [Nota 4.3]	432.737.844	383.072.475	Remuneraciones y cargas sociales	692.272	508.583
Otros créditos [Nota 4.4]	63.554.389	297.020	Deudas fiscales	69.919	25.724
Total del Activo Corriente	1.162.285.379	635.646.164	Otros pasivos [Nota 4.8]	19.122.267	13.288.623
Activo No Corriente			Total del Pasivo Corriente	634.549.526	629.225.032
Créditos con Jurisdicciones [Nota 4.3]	1.450.722.079	1.408.909.984	Pasivo No Corriente		
Otros créditos [Nota 4.4]	281.135	-	Otros pasivos [Nota 4.8]	100.000.000	100.000.000
Bienes de uso [Anexo I]	321.952	314.750	Total del Pasivo No Corriente	100.000.000	100.000.000
Activos intangibles [Anexo II]	276.180	217.619	TOTAL DEL PASIVO	734.549.526	729.225.032
Otros activos [Nota 4.5]	711.409.906	702.265.232	PATRIMONIO NETO		
Total del Activo No Corriente	2.163.011.252	2.111.707.585	(según estado respectivo)	2.590.747.105	2.018.128.717
TOTAL DEL ACTIVO	3.325.296.631	2.747.353.749	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	3.325.296.631	2.747.353.749

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha
19 de febrero de 2014

Masi, Izzo & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. – Fo 187

Rubén Osvaldo Masi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº. 68 – Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

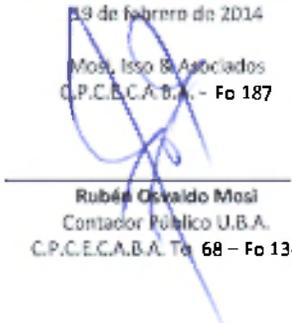
ESTADO DE RESULTADOS

(Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

	31/12/2013 \$	31/12/2012 \$
INGRESOS FINANCIEROS		
Ingresos derivados de operaciones de financiación		
Intereses ganados	109.499.340	97.490.246
Redeterminación de saldos deudores	401.706.801	426.967.322
menos:		
Previsión por incobrabilidad (AnexoIII)		
Cargo del período	(36.610.015)	(15.935.035)
Cargo Art. 36 Ley 24.855 - Créditos (Nota 1) y (Nota 3.4.d.i.)	(17.446.436)	(10.786.713)
Honorarios del Fiduciario BNA	(653.400)	(358.900)
Sub Total	<u>456.496.290</u>	<u>497.376.920</u>
Ingresos por colocaciones y otras tenencias		
Resultados por inversiones transitorias	74.412.827	12.978.346
menos:		
Cargo Art. 36 Ley 24.855 - Inv. Temporarias (Nota 1) y (Nota 3.4.d.i.)	(842.910)	(260.146)
Sub Total	<u>73.569.917</u>	<u>12.718.200</u>
Total Ingresos Netos	<u>530.066.207</u>	<u>510.095.120</u>
EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses perdidos:		
Intereses deuda con Banco Central de la Rep. Argentina (Nota 6)	(2.937.730)	(4.265.679)
RESULTADOS FINANCIEROS NETOS	<u>527.128.477</u>	<u>505.829.441</u>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - (AnexoIV)		
	(16.432.570)	(13.475.898)
RESULTADO OPERATIVO - Ganancia	<u>510.695.907</u>	<u>492.353.543</u>
OTROS INGRESOS (EGRESOS) (Nota 4.9.)		
	61.922.481	827.534
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia	<u>572.618.388</u>	<u>493.181.077</u>

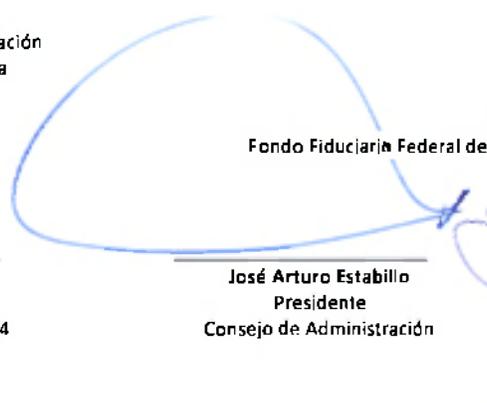
Inicialado a efectos de su identificación con nuestro dictamen de fecha

09 de febrero de 2014

Mos, Issa & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187


Rubén Osvaldo Mosi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional



José Arturo Estabillo
Presidente
Consejo de Administración



Ana María Keegan
Gerente de Administración
Finanzas

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

(Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

Concepto	Aportes Fiduciarios			Resultados No Asignados	Total del Patrimonio Neto al 31/12/2013	Total del Patrimonio Neto al 31/12/2012
	Capital Fiduciario	Ajustes al Capital	Total			
Saldos al inicio del ejercicio	432.987.669	131.746.923	564.734.592	1.453.394.125	2.018.128.717	1.524.947.640
Ganancia del ejercicio				572.618.388	572.618.388	493.181.077
Saldos al cierre del ejercicio	432.987.669	131.746.923	564.734.592	2.026.012.513	2.590.747.105	2.018.128.717

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha .
19 de febrero de 2014

Rosilso B. socios
C.P.C.E.C.A. - Fo 187

Rúben Osvaldo Mosi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A. - A. To. 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabilla
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Kneesen
Gerente de Adm. Inscripción
y Finanzas

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

(Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

	31/12/2013 \$	31/12/2012 \$
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio	2.681.738	3.987.574
Efectivo al cierre del período	6.549.050	2.681.738
Disminución neta del efectivo	3.867.312	(1.305.836)
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Ganancia del ejercicio	572.618.388	493.181.077
Conceptos que ajustan la utilidad		
Mas / (Menos):		
Cargo neto por provisión deudores incobrables (Anexo III)	36.610.015	15.935.035
Desafectación de provisiones (Anexo III)	(12.533.503)	-
Depreciación de bienes de uso y amortización de intangibles (Anexos I y II)	252.406	297.873
Deuda devengada s/ intereses por art. 36 Ley 24.855	18.289.347	226.727
Devengado de deudas sociales y fiscales	762.191	534.307
Honorarios devengados impagos al fiduciario	54.450	54.450
Gastos no erogados	358.992	1.096.026
Desafectación Provisión Honorarios Juicio con Jurisdicciones (Anexo III)	(860.220)	-
Honorarios de auditoría y administración de instrumentos financieros	(4.414.925)	(139.726)
	611.137.141	511.185.769
Cambios en activos y pasivos operativos		
(Colocaciones) / Liquidación neta de inversiones	(409.849.165)	(230.842.825)
Devengado impago de deuda por Capitalización art.35 Ley24.855	9.144.673	(1.833.288)
Cancelación de Honorarios al fiduciario existentes al inicio	(54.450)	(54.450)
Disminución (Aumento) Créditos con las Jurisdicciones	(115.553.976)	(263.823.555)
Cancelación del saldo de inicio con proveedores	(1.096.026)	(327.897)
Cancelación del saldo de inicio de deudas sociales y fiscales	(534.307)	(451.485)
Incremento / (Disminución) neto/a de otros pasivos	4.031.049	(8.948.668)
Cancelación de deuda por intereses art. 35 y 36 al inicio	(20.356.280)	-
(Incremento)/ Disminución neto/a de otros créditos	(63.532.556)	(281.415)
	(597.801.038)	(506.563.583)
Actividades de inversión		
Pago por compras de Bs de uso y licencias de software.(Anexo I y II)	(324.116)	(404.592)
Capitalización art. 35. Ley 24.855 / Aumento de otros activos	(9.144.674)	(5.523.430)
	(9.468.790)	(5.928.022)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	3.867.312	(1.305.836)

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha
19 de febrero de 2014

Mos & Asociados
S.P.C.F.C.A.B.A. - Fo 187

Ruben Osvaldo Mosi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillo
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Kottan
Gerente de Administración y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

1. CONSTITUCIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL

El Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR), fue creado por la Ley de Desarrollo Regional y Generación de Empleo N° 24.855 del 25 de julio de 1997, con el objeto de asistir al Estado Nacional, a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la financiación de obras públicas de infraestructura económica y social. Esta ley de creación del FFFIR fue reglamentada por el Decreto 924/97.

El FFFIR funciona bajo la órbita del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, siendo su Fiduciario el Banco de la Nación Argentina (BNA) y el Fideicomisario el Estado Nacional. Los beneficiarios del Contrato de Fideicomiso, son las jurisdicciones, El Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que adhirieron al régimen creado por la Ley 24.855, el Decreto 677 /97 y el Decreto N° 924/97.

La administración del FFFIR corresponde a su Consejo de Administración y las relaciones entre el FFFIR como Fiduciante y el BNA como Fiduciario, son reguladas por un contrato de fideicomiso aprobado por el Decreto 228/98. Al término de la vigencia del Fideicomiso, todos los bienes que integren el patrimonio del FFFIR serán transferidos al Estado Nacional en su carácter de Fideicomisario.

Patrimonio del FFFIR

Simultáneamente a la creación del FFFIR y por medio de la Ley 24.855, se decidió la transformación del Banco Hipotecario Nacional (BHN) en una Sociedad Anónima – Banco Hipotecario SA (BH SA) como también su posterior privatización. A partir de su creación el BH SA actúa como un banco comercial bajo el régimen de la Ley 21.526 y tiene, de acuerdo a su Estatuto, una duración de 100 años desde su inscripción en la Inspección de Personas Jurídicas, realizada el 23/10/1997.

Por medio de esa misma Ley 24.855 se estableció que el patrimonio del FFFIR estaría integrado por:

(i) las acciones del BH SA, continuador del BHN y el producido de su venta, con excepción de aquellas acciones que conserve el Estado Nacional y las acciones destinadas al Programa de Propiedad Participada; (ii) los recursos que le asignen el Estado Nacional, las provincias y/u organismos internacionales; y (iii) la renta y los frutos de sus activos.

Así, el FFFIR recibió como aporte patrimonial la propiedad fiduciaria de 142.350.000 acciones del BH SA, que representaron el 94,90 % del Capital Social de esa Institución que estaba conformado por un total de 150.000.000 de acciones de valor nominal \$ 10 cada una. Posteriormente, según lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del BH SA celebrada el 21 de junio de 2006, se efectuó un cambio en el valor nominal de las acciones de V\$N 10 a V\$N 1 cada una, y consecuentemente, el Capital Social del BH SA quedó

Iniciado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha
19 de febrero de 2014

Mosé, Iaso & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. – Fo 187

Ruben Osvaldo Mosé
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 – Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Kogan
Gerente de Administración y
Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

{Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior}

representado desde entonces por 1.500.000.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1.

Conforme a lo estipulado en la ley de creación el FFFIR debió asumir como contrapartida de estos aportes:

- a) las deudas que el BHN, antecesor del BH SA mantenía con el Banco Central de la República Argentina (BCRA), tal como se describe y cuantifica en la Notas 4.7 y 6 a los presentes Estados Contables, deuda que disminuye el patrimonio fiduciario aportado;
- b) la transferencia de \$ 100.000.000 del producido de la venta de las acciones del BH SA que debe ser efectuada en cuatro cuotas anuales y consecutivas, a partir de los treinta días de producida la venta total de las acciones del BH SA. más las sumas provenientes de la renta neta de los bienes que integran el FFFIR, hasta alcanzar la suma total por ambos conceptos de \$200.000.000, como aporte de capital al Banco de la Nación Argentina (BNA), a fin de generar en éste una cartera de créditos para la construcción y refacción de viviendas. Estos \$ 100.000.000 adicionales son integrados semestralmente, mediante un aporte equivalente al 5% de los intereses percibidos por el FFFIR, tanto por los créditos otorgados a las Jurisdicciones como por aquellos intereses percibidos por las colocaciones temporarias de fondos no asignados a los fines previstos por la Ley,
- c) por su parte, el artículo 36 de la Ley N° 24.855 establece que de los rendimientos, que generen los recursos del FFFIR, una proporción se destinará al fondeo de una cuenta especial en el BNA para la atención de un fondo de garantía de créditos para viviendas únicas, permanentes y no suntuarias, destinadas a personas de ingresos bajos y medios bajos, pudiendo aplicarse también como subsidios a las tasas de interés de créditos para las viviendas populares destinadas a los sectores de bajos ingresos.

Consecuentemente, el aporte al patrimonio del FFFIR equivale al valor resultante de las acciones asignadas del BH SA y otros fondos que eventualmente puedan aportar el Estado Nacional, las Provincias u Organismos Internacionales, neto de la deuda que el Organismo debe afrontar con el BCRA y los aportes de capital que debe realizar al BNA (Arts. 35 y 36 Ley 24.855).

Fideicomiso de Asistencia al FFFIR (FAFFFIR) - Su constitución y finalidad.

Por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y para facilitar la realización de las operaciones de colocación de las acciones del BH SA así como una eventual prefinanciación de las operaciones del FFFIR, a través del Decreto 924/97 (reglamentario de la Ley 24.855), se decidió la constitución de un Fideicomiso, denominado "Fideicomiso de Asistencia" o "Fideicomiso de Asistencia al FFFIR" (FAFFFIR). Según las disposiciones de ese Decreto, el FFFIR le transfirió al

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro dictamen de fecha 19 de febrero de 2014

Mosl. 180 & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187

Rubén Osvaldo Mosi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabilló
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

FAFFFIR las acciones del BH SA que le habían sido asignadas por Ley 24.855. El Banco de la Nación Argentina (BNA) es el Fiduciario del FAFFFIR y el Estado Nacional es el Fideicomisario. El FFFIR es el único beneficiario del FAFFFIR.

El único objeto del Fideicomiso de Asistencia es proceder a la capitalización del FFFIR, mediante el aporte del producido neto de la venta de las acciones del BH SA y/o los empréstitos que este contraiga con garantía sobre tales acciones, constituyéndose el FFFIR en el único Beneficiario Residual del mismo.

El Fideicomiso de Asistencia lo integra un Comité Ejecutivo, compuesto por 4 funcionarios designados, 2 por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y 2 por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, estableciendo como Presidente del mismo al Secretario de Finanzas dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Es responsabilidad de este Comité disponer e instruir las medidas necesarias que aseguren al FFFIR las disponibilidades financieras requeridas para el cumplimiento de sus fines.

El FAFFFIR recibió en administración fiduciaria en origen, la cantidad de 142.350.000 acciones de v/n \$10 (hoy 1.423.500.000 acciones de v/n \$ 1) y realizó mediante emisión pública en el mercado local de capitales con la autorización de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y en el mercado Internacional de capitales conforme a la Norma 144ª bajo la Securities Act de 1933 de los Estados Unidos de América, la cantidad total de 59.909.500 acciones v/n \$10 (hoy 599.095.000 de v/n \$1) y mantenía un saldo de 82.440.500 acciones v/n \$10 (hoy 824.405.000 acciones v/n \$1) hasta el momento de la constitución del Fideicomiso de Opciones BH SA. Luego de la constitución de este Fideicomiso de Opciones y según lo que se explica más adelante, el FAFFFIR mantiene en su poder la cantidad de 733.500.000 acciones de v/n \$ 1 cada una.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación es quien tiene la facultad de determinar las cantidades, oportunidades y condiciones necesarias para la venta de las acciones remanentes del BH SA en poder del FAFFFIR.

Fideicomiso de Opciones BH SA

En el marco de la venta inicial de acciones del BH SA, el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 1394/98 autorizó al entonces Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos a estructurar y ofrecer en forma simultánea a los adquirentes de la primera oferta de venta de acciones, ciertas Opciones de compra de las acciones del BH SA.

A fin de garantizar estas opciones, se autorizó a ese Ministerio a impartir las instrucciones necesarias para que el BH SA constituya un Fideicomiso cuyo objeto único fuera adquirir en la oferta pública inicial, acciones del BH SA representativas de hasta el 18 % de su capital social (Dto. 1527/98), a fin de garantizar la cobertura de las Opciones de compra de acciones que se

Iniciado a efectos de su identificación con nuestro dictamen de fecha 19 de febrero de 2014

Masi, Iso & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187

Rubén Osvaldo Masi
Contador Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 - Fo 184

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

ofrecerían. Así, el Fideicomiso de Opciones BH SA fue constituido en el marco de la Ley N° 24.441 y la Resolución General N° 290/97 de la CNV, para:

- (i) adquirir en la "oferta combinada" acciones Clase D y ADS (acciones depositadas en custodia) de Acciones Clase D representativas de hasta un 18 %, u otro porcentaje que pueda determinar el mencionado Ministerio, del capital social del BH SA en aquella oferta combinada para asegurar la cobertura de las opciones que se emitirían para la compra de acciones ordinarias del Banco;
- (ii) mantener en fideicomiso y como garantía por las obligaciones establecidas en el "Contrato de Opción" dichas acciones Clase D y ADS para el beneficio de los beneficiarios del Fideicomiso en conformidad con las disposiciones del Contrato de Fideicomiso.

Con fecha 2 de febrero de 1999 se celebró el contrato de Fideicomiso entre First Trust of New York National Association Representación Permanente en Argentina ("Fiduciario"), BH SA ("Fiduciante"), BNA, exclusivamente en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso de Asistencia ("Accionista Vendedor") y en su carácter de Fiduciario del FFFIR (Beneficiario Residual). A la mencionada fecha el Fiduciario realizó simultáneamente las siguientes operaciones:

- (i) adquirió ADS representativas del 18 % del capital social del BH SA por 27.000.000 de acciones V\$N 10 (hoy 270.000.000 de acciones V\$N 1), contra la entrega de un Certificado de Participación;
- (ii) emitió Opciones nacionales e internacionales sobre las ADS mencionadas, y recibió por parte del BH SA el depósito inicial equivalente a U\$S 1.000.000

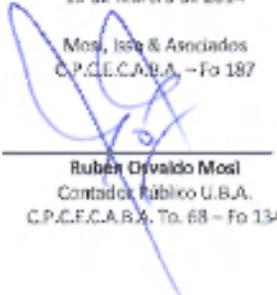
Este Fideicomiso, en su constitución, estableció una vigencia de 8 años a partir del 2 de febrero de 1999, al término de dicho plazo existían aún ADS para Opciones en propiedad fiduciaria, extendiéndose automáticamente por 1 año y así sucesivamente hasta que dichos activos sean dispuestos.

El 2 de febrero de 2004 a través del ejercicio de opciones de compra vigentes, fueron suscriptas 17.909.500 V\$N 10 (hoy 179.095.000 acciones V\$N 1) en poder de éste Fideicomiso, quedando desde entonces un remanente de opciones sin ejercer de 9.090.500 V\$N 10 (hoy 90.905.000 de acciones V\$N 1), y que en la actualidad se encuentran restringidas en su disponibilidad bajo un proceso judicial que fuera iniciado contra la República Argentina en un tribunal de New York, en EEUU, cuya situación se describe en la Nota 10.

Capacidad financiera del FFFIR

La Ley 24.855 establece en su art. 8 la metodología de asignación o uso de la capacidad financiera que mantiene el FFFIR:

Inicialado e efectos de su identificación con nuestro dictamen de fecha 19 de febrero de 2014

 Mosal, Issa & Asociados C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187 <hr/> Rubén Divaldo Mosal Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 - Fo 134	Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional <hr/> José Arturo Estabillio Presidente Consejo de Administración	 <hr/> Ana María Keegan Gerente de Administración y Finanzas
---	---	--

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

i) Por una parte establece que del total del patrimonio del Fondo, se destinarán \$ 100.000.000 a la constitución de una cartera de crédito adicional reservada a la demanda de las provincias de menor densidad poblacional y menor desarrollo relativo. A la fecha de los presentes Estados Contables, las Provincias beneficiarias de esta cartera de crédito adicional son: Catamarca, Chaco, Chubut, Formosa, La Rioja, Rio Negro, , Salta y Santiago del Estero, conforme a lo establecido por el Consejo de Administración en el “Reglamento para el cálculo periódico de disponibilidades”.

ii) por la otra, de los fondos remanentes de la venta final de acciones del BH SA, se deberá destinar un 50 % a la financiación de proyectos de obras de infraestructura económica y social propuestos por la Nación y el resto se distribuirá a las Provincias conforme a los lineamientos de los art. 3 inc. b) y c) y art. 4 de la Ley 23.548 (de Coparticipación Federal de Impuestos). Los porcentajes originales fueron posteriormente redefinidos para incluir la participación asignada a la provincia de Tierra del Fuego y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cabe destacar que el “Reglamento para el cálculo periódico de disponibilidades financieras” aprobado oportunamente por el Consejo de Administración del Organismo, con el objeto de maximizar el uso de los fondos, establece que el Consejo de Administración podrá, bajo determinadas condiciones especiales, aprobar solicitudes de préstamos por encima de los cupos determinados como disponibles para una Jurisdicción.

Para la determinación de la “Capacidad Financiera Total” y consecuentemente la asignación derivada de cupos máximos a cada jurisdicción, este “Reglamento” distingue dos etapas, a saber:

Etapas 1: Hasta la capitalización total.

La etapa abarca el ejercicio comprendido entre la fecha en que se inició el proceso de capitalización del FFFIR, hasta aquella fecha en la que se produzca su capitalización final con el producido por la venta de la última acción del BH SA. Durante esta etapa se considerará “Capacidad financiera” a la suma de: a) La liquidez temporaria de acuerdo a la definición del art. 10 de la Ley 24.855; b) Los saldos deudores de créditos desembolsados; c) El valor de las acciones del BH SA propiedad del Fideicomiso de Asistencia, (Capítulo III del Dto. 924/97).

Etapas 2: Después de la capitalización total

El cálculo se limitará al cómputo de los ítems a) y b) mencionados en la Etapa anterior.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha
19 de febrero de 2014

Mosé, Issu & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. – Fº 187

Rubén Osvaldo Mosé
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº. 68 – Fº 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillo
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

Cálculo de la Capacidad Financiera

	31/12/2013	31/12/2012
	\$	\$
Liquididad Temporal		
Saldo Cuenta Corriente Banco Nación Computable	4.821.646	10.574.650
Plazos Fijos Computables	635.772.611	229.890.593
	<u>640.594.257</u>	<u>240.465.243</u>
Saldos de capital- Prestamos otorgados (*) [Nota 4.3]		
Créditos con garantía de fondos coparticipados	1.878.429.840	1.795.705.904
Créditos sin garantía de Fondos coparticipados	365.827.258	334.411.856
	<u>2.244.257.098</u>	<u>2.130.117.760</u>
Valor de las acciones remanentes del BHSA		
Valor presente de realización [Nota 4.5]	562.656.413	562.656.413
	<u>3.447.507.768</u>	<u>2.933.239.416</u>

El Organismo revisa la asignación de cupos en forma mensual. Esta revisión se hace considerando la evolución proyectada de la "Capacidad Financiera Total" para un periodo de 12 meses, tomando como base de adjudicación el menor de los valores entre ambas puntas del periodo de proyección. Para el mes de Diciembre de 2013, calculado sobre los datos preliminares al cierre del ejercicio, el valor estimado a distribuir conforme a esta metodología ascendía a \$ (000) 3.456.654 habiéndose asignado cupos, conforme al siguiente cuadro:

Cómputo del cupo financiero total de cada jurisdicción (expresado en miles \$)

Jurisdicciones	%	Cupos Asignados			Cupo comprometido total		
		General	Espedal	Total	Total	No Utilizado	Utilizado
en miles de \$							
1. Nación	47,100%	1.580.984		1.580.984	30	-	30
2. Ciudad de Buenos Alres	2,640%	88.616		88.616	-	-	-
3. Buenos Aires	10,925%	366.714		366.714	292.251	64.910	227.341
4. Catamarca	1,370%	45.986	12.500	58.486	216.871	216.871	-
5. Córdoba	4,415%	148.196		148.196	101.865	19.970	81.895
6. Corrientes	1,850%	62.098		62.098	-	-	-
7. Chaco	2,480%	83.245	12.500	95.745	-	-	-
<i>Transporte</i>		2.375.840	25.000	2.400.840	611.017	301.750	309.266

Iniciado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha
19 de febrero de 2014

Masi, Izzo & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187

Rubén Devaldo Masi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tel: 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabilló
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Kegan
Gerente de Administración
y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

Cómputo del cupo financiero total de cada jurisdicción (expresado en miles \$) – (continuación)

Jurisdicciones	%	Cupos Asignados			Cupo comprometido total		
		General	Espedal	Total	Total	No Utilizado	Utilizado
en miles de \$							
<i>Transporte</i>		2.375.840	25.000	2.400.840	611.017	301.750	309.266
8 Chubut	0,785%	26.350	12.500	38.850	350.091	347.000	3.091
9. Entre Ríos	2,430%	81.567		81.567	655.586	107.059	548.527
10. Formosa	1,810%	60.755	12.500	73.255	101.797	2.339	99.458
11. Jujuy	1,415%	47.497		47.497	40.122	-	40.122
12. La Pampa	0,995%	31.385		31.385	-	-	-
13. La Rioja	1,030%	34.574	12.500	47.074	-	-	-
14. Mendoza	2,075%	69.651		69.651	247.137	1.087	246.050
15. Misiones	1,645%	55.217		55.217	-	-	-
16. Neuquén	0,865%	29.035		29.035	172.277	10.819	161.458
17. Río Negro	1,255%	42.126	12.500	54.626	51.282	0	51.282
18. Salta	1,905%	63.944	12.500	76.444	141.694	15.421	126.273
19. San Juan	1,680%	56.392		56.392	-	-	-
20. San Luis	1,135%	38.098		38.098	-	-	-
21. Santa Cruz	0,785%	26.350		26.350	181.465	2.607	178.858
22. Santa Fe	4,445%	149.203		149.203	-	-	-
23. Santiago del Estero	2,055%	68.979	12.500	81.479	47.634	-	47.634
24. Tucumán	2,365%	79.385		79.385	19.416	-	19.416
25. Tierra del Fuego	0,605%	20.308		20.308	56.926	9.902	47.024
Total		3.356.654	100.000	3.456.654	2.676.443	797.984	1.878.459

Los proyectos comprometidos han sido evaluados considerando los flujos de fondos requeridos por cada proyecto y su coherencia con el flujo de cobranzas esperado. El cumplimiento de los compromisos asumidos depende en gran medida de una resolución favorable a los temas comentados en Nota 6 (Deuda con el Banco Central de la República Argentina).

2. CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO SOBRE LAS OPERACIONES DEL FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL.

Con motivo de la crisis de fines de 2001, el Poder Ejecutivo Nacional dictó una serie de medidas que derivaron en el final del régimen de convertibilidad del peso, vigente durante los diez años previos.

La metodología adoptada, conocida como "Pesificación asimétrica", generó un proceso de redeterminación y acomodamiento relativo de los precios quedando pendientes de resolver una serie de relaciones contractuales tanto en el sector privado como en el público, sujetas hoy a las negociaciones entre partes. En lo referente al FFFIR, surgió el problema de mantener la integridad del patrimonio y la equidad en las condiciones de endeudamiento de cada

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha
19 de febrero de 2014

Most, Iso & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. – Fº 187

Rubén Osvaldo Most
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 – Fº 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

Jurisdicción, respetando el marco legal de su creación, para lo cual se tomaron una serie de medidas explicadas a continuación.

Redeterminación de saldos deudores con las distintas Jurisdicciones

Atento a la normativa vigente en materia de Emergencia Pública y Reordenamiento del Sistema Financiero y los principios generales del derecho contenido en el artículo 1.198 del Código Civil, el Consejo de Administración del FFFIR resolvió la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) a su cartera de préstamos aplicando lo establecido por el artículo 4to. del Decreto N° 214/02, a partir del día 3 de febrero de 2002. Este coeficiente resultaba ser el índice más beneficioso para las Jurisdicciones, en relación a los préstamos originariamente otorgados en "pesos convertibles" con tasa LIBO, en la comprensión que el abandono de la convertibilidad era incompatible con la tasa de referencia establecida en el art. 11 de la Ley de creación, al no incluir ésta un componente relativo a la evolución de los precios internos, componente necesario para preservar el capital prestado.

Algunas pocas Jurisdicciones no aceptaron la aplicación del CER (Santa Cruz, Neuquén y La Pampa), habiéndose llegado a acuerdos y/o resoluciones judiciales en cada caso, no existiendo con éstas partidas en disputa. Además, el Estado Nacional, quien mediante Dictamen de su Dirección General de Asuntos Jurídicos dependiente de la Dirección de Asuntos Administrativos, Laborales, Contractuales y Financieros del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, comunicó al FFFIR por nota del 05/01/2012 que no considera aplicable el Dto. 214/02 a los préstamos que le otorgara el FFFIR, por encontrarse estas expresadas en "pesos convertibles". A la fecha de cierre de este ejercicio, el efecto acumulado en disputa, por la aplicación del CER a los préstamos que fueran otorgados por el FFFIR al Gobierno Nacional, asciende a \$ 366.638.919, importe que fue reconocido oportunamente en los estados contables del FFFIR y que se encuentra totalmente provisionado; tal como se expone en la Nota 4.3., hasta tanto se alcance una solución a la controversia.

El resto de las Jurisdicciones han pagado o la totalidad de los créditos y todos los ajustes producidos por la aplicación del CER, motivo por el cual el FFFIR no mantiene provisiones constituidas sobre las correspondientes actualizaciones ya canceladas.

Desde el mes de octubre de 2002, el Consejo de Administración resolvió adoptar como criterio uniforme para los nuevos préstamos, la aplicación del Índice de Costo de la Construcción (ICC – GBA) para la redeterminación de saldos deudores de los préstamos

Inicialado a efectos de su identificación

con nuestro sistema de fecha

19 de febrero de 2014

Mosí, Igo & Asociados
C.A.C.E.C.A.B.A. - Fo 187

Rubén Osvaldo Mosí
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

otorgados desde entonces, con la aceptación expresa de las Jurisdicciones tomadoras de los mismos.

3. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

3.1. Normas contables aplicadas

Los presentes Estados Contables han sido preparados por el FFFIR de conformidad con las Normas Contables Profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, según fueran adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) a través de las Resoluciones CD N° 93/05, 42/06 y 52/09.

3.2. Consideración de los efectos de la inflación

A partir del 1° de enero de 2002 y hasta el 1° de marzo de 2003 dadas las condiciones imperantes y en base a las normas contables vigentes en ese entonces, el FFFIR re-expresó sus Estados Contables para reflejar los efectos de la inflación, siguiendo la metodología dispuesta por la Resolución Técnica N° 6 (modificada por la RT N° 19) de la FACPCE. Esta metodología de reexpresión se dejó de aplicar en esa última fecha, por imperio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 664/03 y la Resolución N° 4/2003 de la Inspección General de Justicia, normas que dispusieron discontinuar su aplicación y, por lo tanto, el FFFIR no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1° de marzo de 2003. Las normas contables profesionales mantuvieron vigente la aplicación de este método hasta el 30 de septiembre de 2003, cuando por aplicación de la Resolución CD N° 190/2003 del CPCECABA, también dispuso discontinuar su aplicación. Como no se generaron variaciones importantes en los indicadores de precio oficiales entre esas fechas, los efectos no reconocidos durante el ejercicio no ajustado, no fueron significativos.

3.3. Presentación de los Estados Contables

Los Estados Contables adjuntos han sido presentados con sus cifras expresadas en pesos sin centavos, cifras comparadas con el ejercicio anterior.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha
19 de febrero de 2014

Mosí, Issó & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. – Fo 187

Rubén Osvaldo Mosí
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 – Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

3.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los Estados Contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Caja y bancos, inversiones, créditos, otros activos y pasivos monetarios, se mantuvieron a sus valores nominales, en su caso con más los ajustes por intereses devengados hasta el cierre del ejercicio. En el caso de los saldos correspondientes a otros activos y otros pasivos a largo plazo que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, no se determinaron los valores actuales en razón de tratarse en su mayor parte de operaciones sin plazo establecido.

b) Inversiones

Los depósitos a plazo fijo, han sido valuados a su valor nominal más los intereses devengados hasta el cierre del ejercicio.

c) Bienes de uso y Activos intangibles

Han sido valuados a su costo de incorporación, re-expresado en moneda homogénea según se explica en Nota 3.2., menos la correspondiente depreciación acumulada. Dichos bienes se amortizan siguiendo el método de la línea recta en función de la vida útil asignada a cada bien [Ver Anexos I y II], sobre la base de los valores re-expresados en moneda homogénea. El valor así determinado de los bienes en su conjunto, no excede su valor de utilización económica.

d) Otros Activos y Otros Pasivosi) Activos y Deudas relacionados con los Art. 35 y 36 de la Ley 24855

El artículo 35 de la Ley N° 24.855 establece que el FFFIR deberá transferir \$100.000.000 del producido de la venta de las acciones del BH SA y sumas provenientes de la renta neta de los bienes que integran el FFFIR, hasta alcanzar en total la suma de \$200.000.000, como aporte de capital al Banco de la Nación Argentina, a fin de generar en éste una cartera de créditos para la construcción y refacción de viviendas.

En los artículos 9 y 10 del Decreto N° 1.284/99 se establece la forma y plazo de pago del compromiso, estipulando lo siguiente:

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha

19 de febrero de 2014

Mesi, Iiso & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Cc 187

Rubén Osvaldo Mesi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Establio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gobernadora de Administración
y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

- El aporte de \$100.000.000 será efectuado en cuatro cuotas anuales y consecutivas, a partir de los treinta días de producida la venta total de las acciones del BH SA. El FFFIR registra en la línea "Otros Pasivos No Corrientes" el compromiso de aporte aún no exigible por un valor nominal de \$ 100.000.000 con contrapartida en "Otros Activos No Corrientes", que representa el activo resultante de la capitalización a ser realizada en el BNA.
- La suma restante hasta alcanzar \$200.000.000, es integrada semestralmente, con el equivalente al 5% de los intereses percibidos por los créditos otorgados a las Jurisdicciones y de los intereses percibidos por las inversiones temporarias.

Se incluye en el rubro de "Otros Pasivos Corrientes" la porción de este compromiso devengada y aún no vencida, con contrapartida en el rubro "Otros Activos No Corrientes", donde se reflejan los aportes realizados y a realizar al Banco de la Nación Argentina por este concepto, acumulados desde el inicio de las operaciones del FFFIR y hasta el cierre del ejercicio, tanto los ya desembolsados como los devengados pendientes de pago.

A través del artículo 36 de la Ley N° 24.855 reglamentado por el artículo 11 del Decreto 1284/99, se estableció que el 10% de los intereses percibidos por los créditos otorgados a las Jurisdicciones y por las inversiones de fondos temporarios no asignados a los fines previstos en esa Ley, serían capitalizados semestralmente con este propósito en el BNA, para la atención de un fondo de garantía de créditos para viviendas únicas, permanentes y no suntuarias, destinadas a personas de ingresos bajos y medios bajos, pudiendo aplicarse también como subsidios a las tasas de interés de créditos para las viviendas populares destinadas a los sectores de bajos ingresos.

Las deudas devengadas pero aún no vencidas por ambos conceptos, originadas en intereses percibidos así como aquellas provisiones constituidas sobre intereses devengados pero aún no percibidos por el FFFIR, se exponen en Nota 4.8. (Otros Pasivos - Corrientes).

ii) Derecho a percibir el producido por la venta futura de acciones del Banco Hipotecario S.A.- BH SA (Otros Activos No Corrientes).

El FFFIR mantiene contabilizado como Otros Activos No Corrientes el derecho a percibir del Fideicomiso de Asistencia, el producido de la venta futura de las acciones remanentes del BH SA que alcanzan a 82.440.500 acciones de V\$N 10 (hoy 824.405.000 acciones V\$N 1) [ver

Iniciado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha
19 de febrero de 2014

Mos, Isso & Asociados
C.A.C.E.C.A.B.A. - Fc 187

Rubén Osvaldo Mosi
Contador Público U.B.A.
C.F.C.E.C.A.B.A. To. 68 - Fc 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Kagan
Gerente de Administración
y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

Nota 1], que oportunamente fueran transferidas por el FFFIR en propiedad fiduciaria a ese Fideicomiso y del cual el FFFIR es el único Beneficiario.

El valor asignado en su origen a este activo, al no haber existido un valor de costo o adquisición por tratarse de un aporte en especie del gobierno, se registró al valor corriente, considerando como tal el determinado al momento de la primer y única oferta pública de acciones del BH SA realizada en el año 1999 a \$ 7 por acción (hoy \$ 0,70 a resultados del cambio ya mencionado en el valor nominal de las acciones del BH S.A.) y que neto de los gastos estimados de realización, alcanzó la suma de \$ 562.656.413. La registración como activo de este derecho por parte del FFFIR, tiene su fundamento principal en los siguientes motivos: a) que el objeto único de la creación del Fideicomiso de Asistencia, es el de proceder a la capitalización del FFFIR mediante el aporte del producido de la venta de las acciones del BH SA y/o a asistirlo financieramente a través de los empréstitos que éste contraiga con garantía de tales acciones; y b) que el FFFIR es el único beneficiario del Fideicomiso de Asistencia.

Como el FFFIR no mantiene control, control conjunto o influencia significativa en el BH SA, contabilizó la valuación de sus derechos, al valor de incorporación al patrimonio según lo comentado y no registra contablemente las variaciones ocurridas en el patrimonio del BH SA. Por su parte, el producido de los dividendos del BH SA, son reconocidos por el FFFIR al momento de su efectivo cobro por parte del Fideicomiso de Asistencia- FAFFFIR o puesta a disposición de éste por parte del BH SA. En nota 5 se cuantifican los dividendos declarados y o pagados por el BH SA, al FAFFFIR pendientes de ser transferidos por éste al FFFIR.

Al solo efecto informativo, en Nota 4.5 se expone el valor de mercado (valor de cotización de las acciones del BH SA al cierre del ejercicio), del derecho a percibir el producido de la eventual venta de las acciones del BH SA monto que se regulariza a efectos de mantener, en forma constante, el valor que tenía este activo neto en el momento de su incorporación al patrimonio del FFFIR.

La efectiva realización del derecho que mantiene el FFFIR sobre el producido de la venta de las acciones remanentes del BH SA, está sujeta a que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación decida y el Fideicomiso de Asistencia ejecute, la venta de dichas acciones, no existiendo a la fecha resolución alguna al respecto. Cabe aclarar, que: i) el volumen de acciones del BH SA que se negocian normalmente en el mercado, es mínimo en relación al de las acciones remanentes del BH SA en poder del Fideicomiso de Asistencia; ii) el valor de mercado de las acciones del BH SA al 31/12/2013 era de \$ 1,78 por acción y este importe resulta muy superior al valor neto contabilizado por el FFFIR; iii) el valor patrimonial

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha
19 de febrero de 2014

Mosi, 1990 S. Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187

Rubén Osvaldo Mosi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 88 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

proporcional de las acciones del BH SA, cuyo derecho mantiene el FFFIR a través del Fideicomiso de Asistencia, resulta superior al valor neto contabilizado por el FFFIR al 31/12/2013 y al 31/12/2012, según la última información publicada por el BH SA; y iv) existe un proceso judicial que fuera iniciado en un tribunal de New York, EEUU, que ha restringido la disponibilidad del remanente de Opciones de 90.905.000 acciones V\$N 1 del BH SA, descripto en Nota 1 – Fideicomiso de Opciones BH – y que dado lo que se describe en la Nota 10, afectaría la posibilidad de realización de tales acciones y consecuentemente el derecho a percibir el producido de su venta por parte del FFFIR, reduciendo, a los valores registrados, el rubro Otros Activos del Activo No Corriente y el Patrimonio Neto del FFFIR ambos en \$ 62.042.663. A la fecha de cierre de estos Estados Contables no se ha tomado conocimiento que las mismas se hayan subastado.

e) Deuda con el Banco Central de la República Argentina (BCRA)

La deuda con el BCRA se valuó a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio. En la Nota 6 se describe la situación de esta deuda.

f) Patrimonio Neto

Los saldos de las partidas contables que integran este rubro se encuentran re-expresados en moneda homogénea, conforme la metodología explicada en Nota 3.2, excepto los rubros componentes del "Capital Fiduciario" que se mantuvieron por su valor de origen, incluyéndose el ajuste derivado de la re-expresión allí comentada como "Ajuste al Capital Fiduciario".

g) Cuentas de Resultados

Las cuentas de resultados se expresaron a sus valores nominales devengados, excepto los cargos por activos consumidos (depreciaciones de bienes de uso e intangibles) que han sido determinados con base en los valores re-expresados de acuerdo con la metodología descripta en Nota 3.2.

El FFFIR expone sus gastos principales categorizados como de Funcionamiento (Anexo IV) o de Auditoría de Obra y Administración de Instrumentos Financieros [Nota 4.9.], esta categorización se realiza considerando premisas de distribución de gastos definidas por el Acta 319, aprobada por el Consejo de Administración con fecha 19/04/2006.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha
19 de febrero de 2014

Mesi, Izzo & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. – Fo 187

Rubén Osvaldo Mosi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 – Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

Con respecto a los fondos aplicados a Gastos de funcionamiento, la evolución ya comentada de la economía han obligado al FFFIR a abandonar los límites impuesto en la ley de creación, aplicando los lineamientos del Decreto 237/99, de fecha 17/03/1999. Al importe determinado conforme al mencionado Decreto, se le han aplicado los mismos índices de ajuste utilizados por el Estado Nacional en la formulación de los sucesivos Presupuestos Generales de la Administración Nacional. Adicionalmente, destacamos que el presupuesto del FFFIR se encuentra incorporado anualmente en aquel presupuesto, a través de una planilla Anexa, que contiene los "Flujos Financieros y el Uso de los Fondos Fiduciarios" integrados total o mayoritariamente por bienes y/o fondos del Estado Nacional, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2. inc.a) Ley N° 25.152.

h) Uso de estimaciones en la preparación de los Estados Contables

La preparación de Estados Contables en conformidad con las normas contables vigentes, requiere que los miembros del Consejo de Administración y las Gerencias del FFFIR efectúen estimaciones que afectan la determinación, valuación y formas de exposición de los activos y pasivos a la fecha de presentación de los Estados Contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada ejercicio. Para interpretar y analizar adecuadamente los presentes Estados Contables, debe tenerse en cuenta que los acontecimientos futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de éstos Estados Contables.

4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

4.1 Caja y Bancos

	31/12/2013	31/12/2012
	\$	\$
Caja Chica	743	1.189
Banco Nación Argentina cuenta corriente	1.894.779	141.549
Banco Nación Argentina cuenta especial	4.615.409	2.521.341
Banco Ciudad cuenta corriente	34.732	17.631
Banco Rio cuenta corriente	28	28
Banco Nacion Cta Cte 5415586 Administracion	3.359	-
Total	6.549.050	2.681.738

Iniciado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha
19 de febrero de 2014

Mosé, Isso & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. Fo 187

Rubén Osvaldo Mosé
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Fo. 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ara María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

4.2 Inversiones

	31/12/2013 \$	31/12/2012 \$
Plazos fijos Banco Nación Argentina	-	30.706.641
Plazos fijos Banco Hipotecario	230.545.099	74.222.521
Plazos fijos Banco Provincia de Buenos Aires	420.469.902	107.970.970
Depósitos a plazo fijo	651.015.001	245.714.310
Intereses devengados colocaciones a plazo fijo	8.429.095	3.880.621
Total	659.444.096	249.594.931

4.3 Créditos con las Jurisdicciones

	31/12/2013 \$	31/12/2012 \$
Corriente		
Con garantía en Fondos de coparticipación		
Buenos Aires	59.049.911	60.035.293
Chubut	343.425	-
Córdoba	37.899.016	47.124.716
Entre Ríos	127.815.487	101.641.875
Formosa	23.218.208	18.202.716
Jujuy	15.045.906	12.323.724
Mendoza	37.148.129	33.309.872
Neuquen	25.833.201	18.780.228
Río Negro	11.695.798	12.938.068
Salta	19.044.810	18.486.355
Santa Cruz	46.513.336	36.546.958
Santa Fé	-	6.814.336
Santiago del Estero	10.495.762	8.597.146
Tierra del Fuego	6.881.705	7.518.277
Tucumán	6.723.067	4.476.356
Sub - total	427.707.761	386.795.920
Pagos no imputados	(1.203)	(1.204)
Intereses devengados a cobrar	5.000.913	3.788.615
Provisión por incobrabilidad (Anexo III)	-	(11.011.384)
Total de créditos con garantía	432.707.471	379.571.947
Transporte	432.707.471	379.571.947

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro dictamen de fecha 19 de febrero de 2014

Mosk Issd & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Po 182

Ruón Osvaldo Mosk
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº. 58 - Po 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabilla
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keenan
Gerente de Administración
y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

4.3 Créditos con las Jurisdicciones (continuación)

	31/12/2013 \$	31/12/2012 \$
Transporte	432.707.471	379.571.947
Sin garantía en Fondos de coparticipación		
Estado Nacional - Financiación vencida	365.827.258	334.411.856
Intereses devengados a cobrar	842.034	639.695
Provisión por incobrabilidad (Anexo III)	(366.638.919)	(331.551.023)
Total de créditos sin garantía	<u>30.373</u>	<u>3.500.528</u>
Total Créditos Corrientes	<u>432.737.844</u>	<u>383.072.475</u>
No Corriente		
Con garantía en Fondos de coparticipación		
Buenos Aires	168.291.220	183.904.298
Chubut	2.747.394	-
Córdoba	43.995.805	49.755.005
Entre Ríos	420.711.528	398.145.815
Formosa	76.240.068	76.303.796
Jujuy	25.076.512	32.863.255
Mendoza	208.901.797	200.655.330
Neuquen	135.624.307	117.376.404
Río Negro	39.585.778	41.266.540
Salta	107.227.995	92.823.797
Santa Cruz	132.344.937	133.290.897
Santiago del Estero	37.138.520	38.354.675
Tierra del Fuego	40.143.278	15.903.153
Tucumán	12.692.940	28.267.019
Total de créditos con garantía	<u>1.450.722.079</u>	<u>1.408.909.984</u>
Total Créditos No Corrientes	<u>1.450.722.079</u>	<u>1.408.909.984</u>

4.4 Otros Créditos

	31/12/2013 \$	31/12/2012 \$
Corriente		
Anticipo a Proveedores	-	280.141
Alquileres pagados por adelantado	23.059	1.879
Transporte	<u>23.059</u>	<u>282.020</u>

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha
19 de febrero de 2014

Moa, Iñe & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Eo 187

Rubén Osvaldo Moa
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T3, 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

4.4 Otros Créditos (continuación)

	31/12/2013 \$	31/12/2012 \$
<i>Transporte</i>	23.059	282.020
Garantía alquiler inmuebles	15.605	15.000
Préstamos al Personal	519.425	-
Dividendos BH SA/FAFFIR (Nota 5)	59.936.278	-
Int. coloc. dividendos BH SA/FAFFIR (Nota 5)	3.060.022	-
Total Otros Créditos Corriente	63.554.389	297.020
No Corriente		
Préstamos al Personal	281.135	-
Total Otros Créditos No Corriente	281.135	-

4.5 Otros Activos

	31/12/2013 \$	31/12/2012 \$
No Corriente		
Capitalización Banco Nación Argentina Art. 35 Ley 24.855 – (Nota 3.4.d.i.)	100.000.000	100.000.000
Capitalización devengada s/ Intereses percibidos Art.35 Ley 24.855 – (Nota 3.4.d.i.)	48.279.150	39.398.392
Capitalización a realizar sobre intereses devengados y no percibidos– (Nota 3.4.d.i.)	474.343	210.427
Sub – Total	148.753.493	139.608.819
Derecho a percibir del Fondo de Asistencia, por el producido de la eventual venta de las acciones remanentes del BH SA computado a valor de mercado (Nota 1 y Nota 3.4.d.ii)	1.430.754.878	1.028.857.441
Regularización del valor de mercado de tal derecho sobre las acciones remanentes del BH S.A.	(868.098.465)	(466.201.028)
Valor neto de incorporación al patrimonio FFFIR	562.656.413	562.656.413
Total	711.409.906	702.265.232

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha
19 de febrero de 2014

Mos. Iiso & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. – Fo 187

Rubén Osvaldo Iiso
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Fo. 68 – Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Aina María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

4.6 Cuentas por Pagar

	31/12/2013 \$	31/12/2012 \$
Corriente		
Cuentas a pagar	190.224	199.978
Provisión para gastos y facturas a recibir	168.768	896.048
Total	358.992	1.096.026

4.7 Deuda con el Banco Central de la República Argentina

	31/12/2013 \$	31/12/2012 \$
Corriente		
Deuda por capital (Vencido) (Nota 3.4.e y 6.)	614.306.076	573.352.337
Cuotas de capital a vencer (Nota 3.4.e y 6.)	-	40.953.739
Total	614.306.076	614.306.076

4.8 Otros Pasivos

	31/12/2013 \$	31/12/2012 \$
Corriente		
Deuda Banco Nación-Art.35 Ley 24.855 (Nota 3.4.d.i.)	4.521.639	2.426.309
Deuda Banco Nación-Art.36 Ley 24.855 (Nota 3.4.d.i.)	9.043.278	4.852.618
Provisión Art 35 - No percibido (Nota 3.4.d.i.)	679.363	415.447
Provisión Art 36 - No percibido (Nota 3.4.d.i.)	1.358.727	830.893
Gastos fiduciarios Banco Nación	54.450	54.450
Honorarios FFFIR a Jurisdicciones por auditoría y administración de instrumentos financieros cobrados por adelantado	1.547.184	1.931.060
Previsiones varias	1.917.626	2.777.846
Total	19.122.267	13.288.623
No Corriente		
Deuda Banco Nación-Art.35 Ley 24.855 (Nota 3.4.d.i.)	100.000.000	100.000.000
Total	100.000.000	100.000.000

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro sistema de fecha
13 de febrero de 2014

Mosl, Izzo & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187

Rubén Osvaldo Mosl
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Td. 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

4.9 Otros Ingresos (Egresos)

	31/12/2013 \$	31/12/2012 \$
Otros Ingresos		
Honorarios de auditoría y administración de instrumentos financieros	4.414.925	6.221.760
Recupero provisiones gastos judiciales (Anexo III)	860.220	-
Dividendos devengados BH SA/FAFFIR (Nota 5)	59.936.278	-
Int. Coloc. dividendos BH SA/FAFFIR (Nota 5)	3.060.022	-
Diversos	241,00	9.035
Total Otros Ingresos	68.271.686	6.230.795
Otros Egresos		
Gastos de auditoría y administración de instrumentos financieros	(6.349.205)	(5.403.261)
Total Otros Egresos	(6.349.205)	(5.403.261)
Total Otros Ingresos (Egresos)	61.922.481	827.534

5. CAPITALIZACION DEL FFFIR

La composición de los aportes fiduciarios recibidos por el FFFIR desde su creación hasta el cierre del ejercicio, es la siguiente:

<u>Composición del Capital Fiduciario</u>	<u>\$</u>
Aportes no reintegrables del Estado Nacional	1.354.792
Aportes de las Jurisdicciones	
Capitalización del acuerdo alcanzado con las Jurisdicciones como resultante de la reestructuración de los créditos otorgados	792.016
Producido de la venta de 599.090.000 acciones de V\$N1 del BHN	370.679.156
Sub-total - Aportes	372.825.964
Transporte	372.825.964

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha
19 de febrero de 2014

Masi, Issa & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187

Rubén Osvaldo Masi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabilló
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

5. CAPITALIZACION DEL FFFIR (continuación)

	<u>Transporte</u>	372.825.964
Producido neto de los dividendos percibidos por el Fideicomiso de Asistencia sobre la cartera de acciones del BH S.A.		106.438.936
Aportes por intereses derivados de las colocaciones temporarias de fondos realizadas por el Fideicomiso de Asistencia con los fondos administrados		<u>2.015.439</u>
Sub-total - Aportes		<u>481.280.341</u>
Remanentes del Aporte de creación		
Valor contable asignado al derecho a percibir el producido de las Acciones del BH S.A. en poder del Fideicomiso de Asistencia (824.405.000 acciones)		562.656.413
Deuda asumida con el B.C.R.A.		
Deuda asumida en origen capitalizada con más los intereses devengados hasta la fecha de la primera venta pública de acciones del BH S.A.		<u>(610.949.085)</u>
Sub-total - Remanente		<u>(48.292.672)</u>
	<u>Capital Fiduciario</u>	<u>432.987.669</u>

El objetivo más importante puesto de manifiesto por el Consejo de Administración, es el de la capitalización del FFFIR por el importante grado de interés puesto de manifiesto por las Jurisdicciones en la solicitud de financiamiento, para la ejecución de obras de infraestructura. A los fines de poder asegurar los flujos de fondos necesarios, es imprescindible ampliar la capacidad prestable del Organismo, por lo que se ha llevado a cabo distintas tratativas para lograrlo. Entre las más significativas merece destacarse por su importancia la mantenida con el Sr. Secretario de Finanzas de la Nación y Presidente del Fideicomiso de Asistencia, Lic. Hernán Lorenzino a los fines de alcanzar soluciones a los siguientes temas: 1) Deuda de la Nación con el FFFIR, 2) Capitalización del FFFIR y 3) Análisis de modificación del Decreto 1284/99 para permitir una solución alcanzable en las tratativas relacionadas con la Deuda mantenida con el BCRA, según se explica en la Nota 6

Además debe tenerse en cuenta que el remanente de 824.405.000 de acciones en poder del Fideicomiso de Asistencia se encuentra reducido en 90.905.000 acciones cuya disponibilidad se encuentra afectada por lo descripto en la Nota 10.

Las Asambleas de accionistas de BH SA celebradas el 13 de abril de 2011 y el 23 de agosto del 2013 aprobaron la distribución de dividendos en efectivo por las sumas de \$ 100 millones y \$ 30 millones correspondientes a sus ejercicios de 2010 y 2012, respectivamente. De tales dividendos el BNA en su carácter de Fiduciario cobró las sumas de \$ 50.174.644,00 y \$

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha
19 de febrero de 2014

Mosi, Issa & Asociadas
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187

Ruñín Osvaldo Mosi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

15.021.346,50 el 10/10/2012 y el 12/09/2013, respectivamente. Los mismos se encuentran colocados en depósitos a plazo, los que han generado intereses cobrados y/o devengados desde la primera imposición realizada por el BNA con dichos fondos en marzo de 2013 hasta el 31/12/2013 por \$ 3.060.022,44. A su vez, el BNA en su calidad de Fiduciario del FAFIFIR ha abonado honorarios y gastos relacionados con la gestión de los juicios descriptos en la Nota 10 por \$ 5.156.712,53.

En base a los derechos que mantiene el FFFIR a percibir los frutos generados por las acciones del BH SA, ha registrado durante el ejercicio 2013 en el rubro Otros Créditos del Activo Corriente un total de \$ 62.996.300,41, correspondientes a dividendos del BH SA ya cobrados por el FAFIFIR (\$ 59.936.278) e intereses ganados por la colocación de éstos en plazos fijos (\$3.060.022), derechos que aún se encuentran pendientes de ser transferidos al FFFIR. Para realizar estas registraciones el FFFIR asumió que tales fondos les serán transferidos por el FAFIFIR antes del 31/12/2014. La contrapartida de estos Créditos fue registrada en el rubro Otros Ingresos del Estado de Resultados (ver Notas 4.4 y 4.9).

6. DEUDA CON EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El artículo 26 de la Ley N° 24.855, dispuso que el FFFIR, asumiera como propio el pasivo residual que el BHN mantenía con el BCRA antes de su privatización.

Las condiciones de pago fueron reglamentadas por el Decreto N° 1.284/99, que estableció un plazo para la cancelación del capital de 120 cuotas iguales mensuales y consecutivas a partir del 1° de septiembre del 2003 e intereses determinados sobre saldos adeudados en base a la tasa LIBO a 180 días, variable semestralmente, habiendo sido el último vencimiento el 01/09/2013.

Dada la no realización de las acciones remanentes del BH SA por parte del Fideicomiso de Asistencia, el FFFIR no ha cumplido con ninguno de los pagos mensuales de capital correspondientes a dichos pasivos cuyo monto total asciende al 31/12/2013 a la suma de \$ 614.306.076, habiéndose sí cancelado mensualmente, los correspondientes intereses devengados.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, se mantienen las negociaciones en un intento por lograr la modificación del Decreto 1284/99 de forma tal que las partes alcancen un equilibrio que no afecte la operatoria del FFFIR ni limite significativamente la capacidad de cumplir con los objetivos que dieron origen a su creación.

Garantías a favor del BCRA

El artículo 6° del Decreto N° 1.284/99, establece que quedan afectados a la cancelación de la deuda con el BCRA, los créditos con sus garantías contempladas en los artículos 9° y 11° de la

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha
19 de febrero de 2014

<p>Mosi, Issa & Asociados C.P.C.E.C.A.B.A. – Fo 187</p>  <p>Rubén Osvaldo Mosi Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. Fo. 68 – Fo 134</p>	<p>Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional</p>  <p>José Arturo Estabillio Presidente Consejo de Administración</p>	 <p>Ana María Keegan Gerente de Administración y Finanzas</p>
--	---	--

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

Ley N° 24.855 y/o los títulos o valores públicos nacionales o provinciales que cuentan con garantía de recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de los que sea titular el FFFIR. Dicha afectación será por un valor nominal global equivalente en todo momento al 120 % del saldo de la deuda, debiendo el FFFIR mantener un patrimonio por ese valor compuesto por Activos de ese tipo, netos de Pasivos actuales o contingentes.

Ante la imposibilidad del FFFIR de cumplir con la garantía establecida en el mencionado Decreto y el patrimonio exigido, éste suscribió, con fecha 17 de Diciembre de 2002, un Contrato de Prenda Flotante sobre Saldos Acreedores de Créditos.

Mediante este contrato se constituyó a favor del BCRA un derecho real de Prenda Flotante en primer grado, sobre los saldos pendientes de los Créditos otorgados a Jurisdicciones con garantía de recursos provinciales del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, el que al 31/12/2013 alcanza a \$ 1.042.218.571.

No obstante, el BCRA dejó expresa constancia que el alcance del artículo 6° mencionado anteriormente, comprende a todos los créditos otorgados y los que el FFFIR otorgue en el futuro, con prescindencia de que resultaran o no garantizados con los recursos de la Coparticipación Federal de Impuestos. Esta interpretación extiende el alcance de la garantía a todos los créditos otorgados y a otorgarse.

No siendo esta la interpretación del Consejo de Administración, las partes resolvieron someter de inmediato el tema a la consideración del Procurador del Tesoro de la Nación, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 19.983, siendo la decisión de tal instancia definitiva e irrecurrible según lo establece esta Ley en su artículo 1°. En el caso que se dictaminara que el artículo 6° incluye a aquellos créditos que no cuenten con garantía de Coparticipación Federal de Impuestos, estos, como así los que en el futuro se otorgaran en similares condiciones, quedarán automáticamente prendados en idénticos términos a los establecidos en el Contrato para el resto de los créditos prendados. Al respecto, por dictamen obtenido vía web, de la Procuración General del Tesoro Nacional, del 18-03-09, el Sr. Procurador, Dr. Osvaldo César Guglielmino, determina la inaplicabilidad del procedimiento previsto en la Ley 19.983, insistiendo que de tramitarse, podría ser tachado de meramente declarativo.

Los presentes Estados Contables han sido preparados por el Consejo de Administración de acuerdo con normas contables profesionales, siguiendo el criterio de empresa en marcha en virtud de entender que los planes y acciones encarados hasta el presente le han permitido gestionar adecuadamente las situaciones detalladas y, por lo tanto, le permitirán continuar con la marcha normal de su actividad, a la espera de las soluciones definitivas. No obstante, de no alcanzarse un acuerdo favorable, el pago de la deuda sin la venta de las acciones remanentes del BH SA en poder del FAFFFIR, implicaría afectar muy significativamente la capacidad financiera del FFFIR, con el consecuente impacto negativo en los desembolsos de créditos ya otorgados y en las futuras demandas de crédito de las Jurisdicciones.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha
19 de Enero de 2014

Mosé, Issó & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fº 187

Rubén Osvaldo Mosé
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Fº. 68 - Fº 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillo
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

7. PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD

Para el cálculo de las provisiones por riesgo de incobrabilidad el Consejo de Administración evaluó la situación que presentan las distintas Jurisdicciones en relación al grado de cumplimiento de sus obligaciones y la efectividad de la política de ejecución de garantías.

8. EXENCIONES IMPOSITIVAS

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley N° 24855, el FFFIR se encuentra exento de todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales existentes y futuros. Adicionalmente, las leyes de impuestos disponen la exención del Estado Nacional, en cuyo ámbito opera el FFFIR.

Por su parte, las Jurisdicciones adheridas al régimen creado por la Ley N° 24855, que han concertado operaciones con el FFFIR, han eximido contractualmente al mismo de todos los impuestos locales aplicables a los Convenios de Mutuo de Asistencia Financiera firmados.

9. PLAZOS ESTIMADOS DE COBRO Y PAGO DE CREDITOS Y DEUDAS Y EFECTO FINANCIERO

	Activo			Pasivo			
	Inversiones	Créditos con Jurisdicciones	Otros Créditos	BNA	BCRA	Deudas Sociales y Fiscales	Otros Pasivos
De plazo vencido		977.085.625			514.804.076		
Sin plazo determinado			61.034.946	134.038.000			1.464.810
Activos							
1er Trimestre 2014	651.035.003	313.181.043	116.959	54.450		792.191	358.940
2do Trimestre 2014		169.853.063	120.679	13.564.917			
3er Trimestre 2014		164.422.728	122.763				
4to Trimestre 2014		93.253.360	128.443				
Mayor plazo		1.450.722.079	330.718				
	<u>651.035.003</u>	<u>2.244.257.068</u>	<u>64.839.134</u>	<u>115.557.457</u>	<u>614.306.076</u>	<u>792.191</u>	<u>4.823.850</u>
De plazo vencido			65.034.904	115.057.457		792.191	5.823.802
Deudas e intereses							
A tasa fija	651.035.003		601.263		604.806.076		
A tasa variable		2.244.257.068	64.839.134	115.557.457	614.306.076	792.191	4.823.850
	<u>651.035.003</u>	<u>2.244.257.068</u>	<u>64.839.134</u>	<u>115.557.457</u>	<u>614.306.076</u>	<u>792.191</u>	<u>4.823.850</u>
	(1)	(2)	(3)	(4)			

- (1) Corresponde a colocaciones a plazo fijo a tasas promedio aproximadas al 16,7 % anual
- (2) Son préstamos desembolsados a las distintas Jurisdicciones, ajustables por CER o Índice del Costo de Construcción según el caso y con tasas del orden del 6 % promedio
- (3) Incluye Préstamos al Personal a tasa variable calculada como la tasa máxima mensual que recibe el FFFIR por sus inversiones, más el 1% y créditos del FFFIR que no devengan intereses.
- (4) La condición establecida en la norma de traspaso de este préstamo es tasa LIBO ajustada semestralmente

inicialado a efectos de su identificación con nuestro dictamen de fecha 19 de febrero de 2014

Mosé, Iaso & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187

Rubén Osvaldo Mosé
Cortador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 6B - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillo
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

10. RESTRICCIONES A LA DISPOSICION DE CIERTAS ACCIONES DEL BH S.A. EN PODER DEL FIDEICOMISO DE OPCIONES BH SA

Con fecha 23 de mayo de 2007, U.S. Bank Trust National Association, casa matriz del Fiduciario (First Trust of New York National Association) recibió ciertas notificaciones provenientes de un Tribunal del Distrito de Nueva York (United States District Court Southern District of New York), EEUU, a cargo del Juez Thomas P. Griesa, sobre procesos judiciales iniciados por los fondos NML Capital Ltd. y EM Ltd, los que demandaron a la República Argentina y por los cuales se prohibió a ciertas entidades bancarias mencionadas en las notificaciones judiciales, la transferencia, venta, cancelación o cualquier otro modo de disposición de ciertos bienes relacionados con todos los Fideicomisos en los cuales participa el BNA, entre los que figuran los bienes relacionados con el FFFIR, el FAFIR y el Fideicomiso de Opciones BH SA. En este sentido, los únicos activos afectados hasta el presente por tal restricción son:

- a. los activos de y/o mantenidos en el Fideicomiso de Opciones BH incluidos sin limitación:
 - (i) American Deposit Shares ("ADSs") o American Depository Receipts ("ADRs") cuya tenencia se mantiene como bonos ("securities") o acciones escriturales, que representan una o más acciones del Banco Hipotecario S.A.,
 - (ii) toda cuenta creada por o para, o de otro modo relacionada con el Fideicomiso de Opciones BH, incluida, sin limitación, cualquier cuenta abierta por o en nombre de US Bank Trust National Association, en calidad de Fiduciario del Fideicomiso de Opciones BH y cualquier cuenta fiduciaria, cuenta de restricción, cuenta de gastos, y/o Primera Cuenta de Adquisición conforme se describe en el contrato de Fideicomiso de Opciones BH, y
- b. cualquier derecho o interés en el Fideicomiso de Opciones BH, incluido, sin limitación, cualquier derecho de:
 - (i) BNA, como fiduciario del Fideicomiso de Asistencia al FFFIR y/o como tenedor del Certificado bajo el Contrato de Fideicomiso de Opciones BH, y
 - (ii) BNA, como Fiduciario del FFFIR y/o como Beneficiario Residual bajo el Fideicomiso de Opciones BH.

El Consejo de Administración del FFFIR tomó conocimiento tardío de dichos hechos, por ello, sin perjuicio de brindar toda la colaboración en la defensa, entiende que no es su responsabilidad proveer a la misma. Así, a efectos de resguardar el Patrimonio del FFFIR, se presentó con fecha 2 de junio de 2007, nota a la Gerencia Departamental de Fideicomisos y Fondos Fiduciarios del BNA solicitando información sobre:

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha
13 de febrero de 2014

Mosiliso & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187

Rubén Osvaldo Mosiliso
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Beegan
Gerente de Administración
y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

- a. los motivos por los cuales habiendo vencido el plazo del Fideicomiso de Opciones, el mismo no fue rescatado y transferido a la República Argentina. Sobre este particular se menciona que el 1° de febrero de 2007 se cumplió el plazo previsto como duración para este Fideicomiso y conforme a las normas de creación, este se entiende automáticamente extendido desde entonces por plazos de un año. Con el dictado de la Resolución Judicial arriba mencionada, el Organismo quedó inhabilitado para solicitar la disolución de este Fideicomiso, encontrándose a la fecha de emisión de estos Estados Contables prorrogado de pleno derecho; y
- b. frente a la consumación de la medida cautelar, conocer si se cuenta con instrucciones para una adecuada defensa que preserve el interés del FFFIR, atento haber firmado el BNA el contrato como Fiduciario de éste.

Este requerimiento fue reiterado en varias oportunidades, dándose traslado de la cuestión al Fideicomiso de Asistencia – FAFFFIR, con fecha 6 de diciembre de 2007.

Finalmente en nota de fecha 29/04/2013 dirigida por el BNA informa que con fecha 22/02/11 la Corte Suprema de EE.UU. no ha aceptado la petición de la República Argentina y del BNA para que acepten un recurso “certiorari” en el caso BH Options Trust. Requeridas aclaraciones a los abogados de la República Argentina y del BNA (Estudio Dorsey & Whitney de USA) sobre el alcance de esta decisión han manifestado que la decisión de la Corte Suprema de los EE.UU. de no aceptar la petición o recurso de “certiorari” de la República Argentina y del BNA en su calidad de Fiduciario del Fondo de Asistencia - FAFFFIR y del FFFIR, constituye la última gestión de apelación posible y, que consecuentemente, el próximo paso por parte de los acreedores citados será la ejecución sobre los 90.905.000 de acciones - ADS del BH SA que han estado retenidos en posesión del First Trust of New York National Association Fiduciario del Fideicomiso de Opciones BH SA.

Asimismo con fecha 16/10/2013 el BNA informa sobre la nota de fecha 30/01/2013 emitida por los abogados mencionados en el párrafo anterior, que comunican que “los procedimientos establecidos por el Tribunal para la ejecución de ADS’s requieren una venta a través de una subasta pública a ser realizada por el Oficial de Justicia de Estados Unidos. Si bien los demandantes están obligados a cursar un aviso por anticipado de la subasta a la República Argentina, no existe un plazo prescripto para efectuar la subasta.

De concretarse esta situación, se reducirá en 90.905.000 la cantidad de acciones del BH SA que podrá disponer el Fideicomiso de Asistencia – FAFFFIR y consecuentemente el Activo No Corriente y el Patrimonio del FFFIR disminuirán en \$ 62.042.663. A la fecha de cierre de estos Estados Contables no se ha tomado conocimiento que estas acciones hayan sido subastadas en dicho proceso judicial.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha

25 de febrero de 2014

Mosé Issó & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. – Fo 187

Rubén Osvaldo Mosi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tc. 68 – Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Néogan
Gerente de Administración
y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

11. CONSEJO DE ADMINISTRACION.

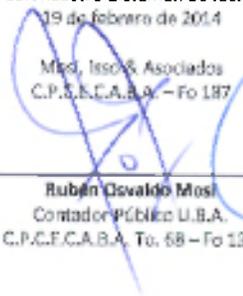
El Consejo de Administración es el órgano previsto por la Ley 24.855 para ejercer la administración del FFFIR, donde se establece que el mismo debe estar integrado por 7 miembros designados por el Poder Ejecutivo Nacional a propuesta de la Jefatura de Gabinete de Ministros, dos de los cuales deben ser nominados por la Asamblea de Gobernadores del Consejo Federal de Inversiones.

El Decreto 924/97, en su art. 12 establece la duración del cargo en dos (2) años a partir de su nombramiento, aplicándose supletoriamente la Ley 19.550 y 24.441.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha

19 de febrero de 2014

M&A, I&S & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187


Rubén Osvaldo Mosi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 - Fo 134


José Arturo Establia
Presidente
Consejo de Administración


Ana María Meggio
Gerente de Administración
y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2013

BIENES DE USO

ANI XD I

(Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013 al 31/12/2013 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

Concepto	31/12/2013										31/12/2012
	Valores de origen				Depreciaciones					Neto resultante	Neto resultante
	Valor al inicio del ejercicio	Aumentos	Bajas	Valores al cierre del período	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas	Del ejercicio		Acumuladas al cierre del período	Al cierre del período	Al cierre del ejercicio anterior
							Meses	(1)			
	\$						\$				
Equipos de computación	875.818	100.871	(7.137)	969.552	766.092	(1.190)	36	88.802	853.704	115.848	109.726
Equipos de comunicación	147.982	17.030	(3.250)	161.762	63.804	(3.250)	60	19.236	79.790	81.972	84.178
Otros Equipos	206.662	9.380	-	216.042	151.851	-	60	14.740	166.591	49.451	54.811
Muebles, útiles y diversos	337.939	22.644	-	360.583	271.904	-	120	13.998	285.902	74.681	66.035
Totales al 31/12/2013	1.568.401	149.925	(10.387)	1.707.939	1.253.651	(4.440)		136.776	1.385.987	321.952	314.750

(1) Las depreciaciones del ejercicio se reflejan en el Anexo IV, de las cuales \$ 103.148 corresponden a la proporción asignada a Gastos de funcionamiento y \$ 33.628 fueron considerados como Otros Egresos dentro del rubro Gastos de auditoría y administración de instrumentos financieros (Nota 4.9)

Inicialado a efectos de su identificación,
con nuestro dictamen de fecha
19 de febrero de 2014

Mosí, Usó & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187

Rubén Osvaldo Mosí
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Reegan
Gerente de Administración y
Finanzas

ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2013

BIENES INTANGIBLES

ANEXO II

(Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013 al 31/12/2013 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

Concepto	31/12/2013										31/12/2012
	Valores de origen				Amortizaciones					Neto resultante	Neto resultante
	Valor al inicio del Ejercicio	Aumentos	Bajas	Valores al cierre del Periodo	Acumuladas al inicio del Ejercicio	Bajas	Del Periodo		Acumuladas al cierre del Periodo	Al cierre del Periodo	Al cierre del ejercicio anterior
							Meses	(1)			
	\$					\$					
Software de computación	728.276	6.612	(30.173)	704.715	564.399	(30.173)	36	115.630	649.856	54.859	163.877
Software en desarrollo	53.742	167.579	-	221.321					-	221.321	53.742
Totales al 31/12/2013	782.018	174.191	(30.173)	926.036	564.399	(30.173)		115.630	649.856	276.180	217.619

(1) Las amortizaciones del ejercicio se reflejan en el Anexo IV de las cuales \$ 85.677 corresponden a la proporción asignada a Gastos de funcionamiento y \$ 29.953 fueron considerados como Otros Egresos dentro del rubro Gastos de auditoría y administración de instrumentos financieros (Nota 4.9)

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha
19 de febrero de 2014

Mási, Visso & Asociados
C.F.(C.E.C.A.B.A.) Fo 187

Rubén Osvaldo Masi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 – Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Mosgan
Gerente de Administración
y Finanzas

ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2013

PREVISIONES

ANEXO III

(Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

Rubro	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos del período	Desafectación del período	Saldos al cierre del período
Deduciendo del Activo				
Créditos con Jurisdicciones				
Por incobrabilidad (Nota 2 y Nota 4.3)	342.562.407	36.610.015	(12.533.503)	366.638.919
Incrementando el Pasivo				
Otros Pasivos				
Provisión honor. y gastos derivados de los juicios con Jurisdicciones	2.777.846	-	(860.220)	1.917.626
Totales al 31/12/2013	345.340.253	36.610.015	(13.393.723)	368.556.545
Totales al 31/12/2012	329.405.218	15.935.035	-	345.340.253

INFORMACION SOBRE GASTOS OPERATIVOS

ANEXO IV

(Correspondientes al ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

Gastos de Funcionamiento	31/12/2013	31/12/2012
	\$	
Remuneraciones y cargas sociales	13.026.028	10.152.554
Honorarios profesionales	1.300.493	984.919
Comunicaciones	77.570	77.401
Derechos y Tasas	21.853	13.927
Reparaciones y mantenimiento	595.263	962.423
Deprec. Bs. de uso y Amortiz. Bs. Intangibles	188.825	221.414
Papelería útiles e insumos	124.717	65.464
Gastos de oficina	2.278	30.917
Alquileres	355.305	209.189
Pasajes, viáticos y movilidad	242.958	286.240
Gastos de limpieza	289.901	194.746
Servicios públicos	107.001	106.967
Publicidad y propaganda	49.240	101.659
Diversos	51.138	68.078
Totales	16.432.570	13.475.898

Iniciado a efectos de su identificación con nuestro dictamen de fecha 19 de febrero de 2014

Mos, Izzo & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. – Fo 287

Rubén Oswaldo Mosi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 – Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

INFORME DEL AUDITOR

Al Consejo de Administración del
Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional -FFFIR
Domicilio Legal: Avda. Leandro N. Alem 1074 – Piso 6to.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina
CUIT: 30-69633591-1

Hemos auditado los estados contables adjuntos del **Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional -FFFIR**, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2013, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 11 y los Anexos I a IV.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la dirección del FFFIR en relación con los estados contables

El Consejo de Administración del FFFFIR es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, como del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar



una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Fundamentos de la opinión con salvedades

- 1 Los Estados Contables del FFFIR han sido preparados por el Consejo de Administración del FFFIR siguiendo el criterio contable de "Empresa en marcha". Tal como se menciona en Notas 2, 6 y 10 a los Estados Contables, existen una serie de aspectos sin resolver que pueden tener impactos significativos sobre la situación financiera y la actividad futura del FFFIR y eventualmente afectar ese criterio contable. Estos aspectos, están referidos principalmente a la necesidad de reestructurar los vencimientos de la deuda que el FFFIR mantiene con el Banco Central de la República Argentina (BCRA), a las garantías afectadas a esta deuda y a la eventual capitalización o asistencia financiera que el Fideicomiso de Asistencia, cumpliendo con su único objetivo, pueda realizar al FFFIR para que este atienda esa deuda con el BCRA y al no reclamo sobre las redeterminaciones de saldos de préstamos por aplicación del CER cobrados a las Jurisdicciones, aspectos que se comentan en los puntos 2 a 4, siguientes.
- 2 Tal como se menciona en las Notas 4.7 y 6, el FFFIR mantiene una deuda vencida con el BCRA por aprox. \$ 614 millones, no habiendo cumplido con ninguno de los vencimientos mensuales operados desde septiembre de 2003 hasta la fecha de emisión del presente informe. El FFFIR ha solicitado una reestructuración de las condiciones del préstamo para adaptarlas a sus posibilidades de pago en el marco del cumplimiento del objetivo y condiciones en su creación y a sus consecuentes posibilidades financieras. El 5 de octubre de 2009, el BCRA intimó el pago de la deuda vencida, encontrándose hasta el momento el FFFIR en tratativas para alcanzar un acuerdo tal que permita adecuar las condiciones a su capacidad de pago sin impedir sus objetivos y los compromisos asumidos. La posibilidad de cancelar esta deuda dependerá de, las condiciones a ser acordadas con el BCRA, de las rentas y flujos de fondos futuros del FFFIR y de los recursos que eventualmente aporten el Fideicomiso de Asistencia FFFFIR en cumplimiento de su objetivo, el Gobierno Nacional, las distintas jurisdicciones provinciales u organismos internacionales, según lo previsto en su ley de creación. El BCRA y el FFFIR mantienen una disputa aún no resuelta, sobre las garantías afectadas a la citada deuda, también comentada en la Nota 6.

En forma paralela y dado, el nivel de compromisos de desembolsos futuros asumidos por el FFFIR con las distintas Jurisdicciones, descripto en el Acápite "Capacidad Financiera" de la Nota 1 (Cuadro: "Cómputo del Cupo financiero: Cupo Comprometido - Pendiente de Desembolsar", con cada Jurisdicción), y los reclamos comentados del BCRA, el cumplimiento normal de aquellos compromisos con las distintas Jurisdicciones, depende y está sujeto, a las mismas condiciones comentadas en el párrafo anterior y a la cancelación en tiempo y forma de las cuotas de capital, ajustes e intereses de los préstamos adeudados por las distintas Jurisdicciones prestatarias del FFFIR.



- 3 El Consejo de Administración del FFFIR luego de la crisis del año 2001 y en orden a preservar la capacidad prestable del organismo, procedió a redeterminar los saldos de deuda de la cartera de préstamos otorgados con capital propio a las distintas jurisdicciones provinciales y a la Nación, aplicando a tal efecto un ajuste en función de la evolución del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) a partir de febrero de 2002, iniciando desde entonces una serie de negociaciones con las autoridades competentes de las distintas Jurisdicciones, con distinto grado de éxito. Existen Jurisdicciones que han aceptado tal procedimiento con distintas variantes a saber, aceptación total, aceptación con quitas, capitalización en el FFFIR y dos Jurisdicciones con las que no se logró un acuerdo, La Pampa (a quien en el ejercicio 2013 se procedió a reintegrar los ajustes cobrados y/o devengados por el CER tras un fallo en contra de la Suprema Corte de Justicia de esa Provincia) y el Estado Nacional quien según se expone en la Nota 2 rechazó la redeterminación de saldos por aplicación del CER, habiendo el FFFIR constituido provisiones que cubren tales ajustes y los intereses devengados sobre tales ajustes. La metodología de cálculo de los intereses cobrados o devengados de la cartera de préstamos del FFFIR, se ha realizado sobre saldos de capital redeterminados con los ajustes correspondientes del CER.

Excepto para el caso citado de la Jurisdicción Estado Nacional ya comentado, no existen reclamos de las Jurisdicción pendientes de resolución en relación a la aplicación y cobro del CER o los intereses ganados sobre tal redeterminación,; Si bien el resto de las Jurisdicciones ya han cancelado los saldos adeudados con aplicación del CER o bien no mantienen créditos susceptibles de redeterminación por ese mecanismo, no tenemos elementos de juicio para asegurar la inexistencia de eventuales reclamos futuros por tales redeterminaciones.

- 4 En la Nota 3.4.d.i) se menciona el tratamiento contable dado por el FFFIR a los aportes al Banco de la Nación Argentina (BNA) por los montos descriptos en la Nota 4.5 y según lo establecido por el art. 35 de la Ley de creación, reglamentado por el Decreto 1284/99. Las normas mencionadas impusieron al FFFIR, por un lado, la obligación de aportar como capital al BNA la suma de \$ 100 millones del resultante de la venta de las acciones del Banco Hipotecario S.A. una vez vendidas la totalidad de las mismas y, por otro lado, realizar un aporte adicional hasta alcanzar la suma total de \$ 200 millones de los cuales ya se han integrado \$ 43.757.511,69, habiéndose devengado aportes adicionales (equivalente al 5% de los intereses percibidos por préstamos a jurisdicciones y/o por colocaciones temporarias de fondos) por \$ 4.531.238,00. Si bien el texto de la norma se refiere a "aporte de capital", existen evidencias que esta consideración no es la asumida por el BNA en sus estados e información contable, entidad que ha considerado a los aportes ya realizados por el FFFIR como resultados a su favor, no habiéndolos capitalizado. La diferente interpretación y registración contable realizada por las partes intervinientes a estos aportes, derechos y obligaciones, no ha sido aún resuelta.
- 5 El FFFIR al cierre del ejercicio 2013, al igual que en ejercicios anteriores, mantuvo contabilizado en el rubro Otros Activos No Corrientes, con contrapartida en el Patrimonio Neto, la suma de \$ 562.656.413, que representa el valor asignado al momento de su incorporación al patrimonio, al derecho que mantiene a percibir el producido de la eventual venta futura de las 824.405.000 acciones de V\$N 1, remanentes del Banco Hipotecario SA, (que oportunamente se le otorgó en propiedad al FFFIR a través de su Ley de creación 24.855/97 y que luego fueran transferidas en propiedad fiduciaria al Fideicomiso de Asistencia -FAFFFIR, creado por disposición del Decreto



924/97, reglamentario de esta Ley). La registraci3n como activo de este derecho por parte del FFFIR, tiene principalmente su fundamento, en los siguientes motivos: a) que el objeto 3nico de la creaci3n del Fideicomiso de Asistencia, es el de proceder a la capitalizaci3n del FFFIR mediante el aporte del producido de la venta de las acciones del Banco Hipotecario SA y/o a asistirlo financieramente a trav3s de los empr3stos que 3ste contraiga con garant3a de tales acciones; y b) que el FFFIR es el 3nico beneficiario residual del Fideicomiso de Asistencia. La realizaci3n del citado derecho est3 sujeta a que se efectivice la venta de las acciones por parte del Fideicomiso de Asistencia y que su producido sea entregado al FFFIR, seg3n lo dispuesto en su ley de creaci3n.

Asimismo, seg3n se describe en la Nota 10, 90.905.000 de acciones del total de 824.405.000 antes citadas, se encuentran indisponibles y bajo una disputa judicial en tribunales de Estados Unidos de Am3rica. En el caso que tales acciones fueran subastadas seg3n lo all3 explicado, el rubro Otros Activos no corrientes y el Patrimonio Neto del FFFIR, disminuir3a en aproximadamente \$ 62.000.000.

- 6 Seg3n se explica en la Nota 5, el FFFIR registr3 en el rubro Otros Cr3ditos del Activo Corriente un total de \$ 62.996.300 correspondientes a dividendos del BH SA ya cobrados por el FFFFIR e intereses ganados por la colocaci3n de 3stos en plazos fijos, asumiendo que estos fondos les ser3n transferidos por 3ste, antes del 31/12/2014. No hemos tenido acceso a decisiones del FFFFIR que determinen que esa transferencia ser3 realizada antes de esa fecha, de forma de asegurar que se trata de un Activo Corriente.

Opini3n con salvedades

En nuestra opini3n, excepto por los posibles efectos de las situaciones descriptas en los ac3pites 1 a 6 del apartado precedente, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situaci3n patrimonial del **Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional -FFFIR**, al 31 de diciembre de 2013, as3 como sus resultados, la evoluci3n de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio econ3mico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Otras cuestiones

Los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentados en forma comparativa y que constituyen los saldos iniciales del ejercicio bajo examen, fueron auditados por otros profesionales, quienes han emitido el 21 de febrero de 2013 su informe con una opini3n profesional con salvedades, consecuencia de las mismas situaciones descriptas en los ac3pites 1 a 5 del apartado anterior al de nuestra Opini3n con salvedades.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. El Organismo no se encuentra obligado a llevar libros de comercio, no obstante ha rubricado libros ante el Escribano General del Gobierno de la Naci3n, llevando los mismos en legal forma y



conforme a los requisitos normativos aplicables a los libros de comercio, encontrándose a la fecha de emisión de este informe, pendiente la transcripción a los registros rubricados pertinentes, de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico 2013.

b. Según surge de los registros contables auxiliares, el pasivo devengado al 31 de Diciembre de 2013 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, en concepto de aportes y contribuciones previsionales, ascendía a \$ 550.895 y no era exigible a esa fecha.

c. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2014

Mosi, Issa & Asociados

CP.C.E.C.A.B.A. T°: 7 F°: 187)

Rubén Osvaldo Mosi (Socio)

Contador Público U.B.A.

CPCECABA T°: 68 F°: 134

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 18/ 3/2014 01 0 T. 79 Legalización: N° 391454

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 19/ 2/2014 referida a BALANCE de fecha 31/12/2013 perteneciente a FFFTA 30-69633591-1 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. MOST RUBEN OSVALDO CP T° 0068 F° 134 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesión il de conformidad con lo previsto en la Res. C.236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la firma profesional, y que firma en carácter de socio de MOST. ISSA & ASOCIADOS SC // F° 187

N° G 1376449

108 LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO ES VALIDA SI CARECE SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES 5,00

JUAN CARLOS RICO
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES